



ACTA EXTRAORDINARIA N°1179-2021. Acta número mil ciento setenta-nueve –dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el catorce de junio del año dos mil veintiuno, a partir de las doce horas con ocho minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Por último, al ser las doce horas con cuarenta y tres minutos, se incorpora el señor Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación. -----

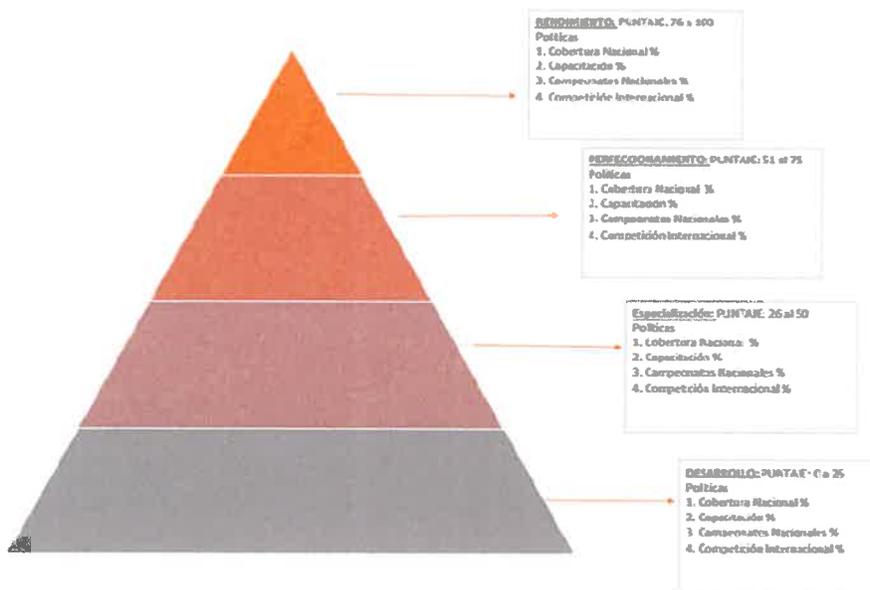
Ausentes con justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional. **Invitados (as):** Señor Minor Monge Montero, Jefatura a.i., Departamento de Deporte y Recreación; señora Seidy Benavides Vargas, Subproceso de Subvenciones; ambos funcionarios del ICODER. -----

CAPITULO I. POLÍTICAS Y PARÁMETROS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A ENTIDADES DEPORTIVAS PARA EL PERIODO 2022 -----

La señora Karla Alemán Cortés les da la más cordial bienvenida a todas las personas presentes y le solicita al señor Monge y a la señora Benavides, inicien con la presentación de la propuesta. -----

El señor Minor Monge Montero, comenta que con gran ilusión hacen la propuesta para la asignación de recursos a entidades deportivas para el periodo 2022 a 2026, de acuerdo con las reuniones de la Comisión de Parámetros, sostenidas la semana anterior se logró determinar cuatro fases de evaluación de las entidades deportivas, así como políticas de priorización en el uso de los recursos económicos. -----

Pirámide de categorización



Dentro de las cuatro fases de categorización están: Desarrollo (puntuación de 0 a 25), Especialización (puntuación de 26 a 50), Perfeccionamiento (puntuación de 51 a 75) y Rendimiento (puntuación de 76 a 100). En cuanto de las políticas de priorización están: Cobertura Nacional, Capacitación, Campeonatos Nacionales y Competición Internacional. -----

Seguidamente, la señora Seidy Benavides Vargas, explica que se tomó de referencia el año 2018 y 2019, dada la situación de la pandemia, que en 2020 no se pudieron realizar eventos, y se sacó un promedio de puntuación entre los dos años, para poder determinar en qué fase se encuentra la entidad deportiva, es un criterio cuantitativo. -----

El señor Henry Núñez Nájera, comenta que le parece interesante el ejercicio, pero le hubiese gustado tener el criterio técnico primero, y luego realizar este ejercicio. -----

de información en cuanto a los criterios en capacitación, eventos nacionales y demás. Esto es un tema complicado, porque a la larga, esto va a amarrar muchos temas, como lo son el desarrollo en infraestructura deportiva, e inclusive la proyección de recursos. Y también algo que le ha llamado la atención, en Paralímpico, dividen los deportes en paralímpicos, en para deportes y lo que deporte adaptados. Las cuatro fases y las cuatro políticas de priorización, le parece muy bien, y a la hora de tomar en cuenta a las entidades que abarca la Ley 9739, se debe considerar las de recreación, las de representación nacional y aquellas que son de competición, son completamente diferentes. Además de las asociaciones que incluso, en algún momento se les ha girado recursos, y que están contempladas bajo la Ley 9739. -----

La señora Karla Alemán Cortés indica que dentro de las funciones o responsabilidades que tiene este Consejo, es sobre las políticas para el uso de los recursos, y se ha estado trabajando con el ICODER, para tener claro hacia dónde van los recursos que el Estado invierte. Las herramientas nos sirven para tener un diagnóstico y para tomar decisiones en función de las condiciones en que se encuentran las entidades deportivas. -----

La señora Seidy Benavides Vargas, coincide con la señora Karla Alemán Cortés, en cuanto a lo que el equipo técnico lo que está presentando el día de hoy, son herramientas para que este Consejo les guíen en cuanto hacia dónde van los deportes en nuestro país.

Al señor Henry Núñez Nájera le gustaría ver el ejercicio de calificación del criterio técnico de al menos cuatro federaciones que se encuentren en la categorización de Rendimiento. A lo que la señora Seidy Benavides Vargas, proyecta la hoja de trabajo, y explica dicha categorización. -----

El señor Henry Núñez Nájera, comenta que, en cuanto a la individualización y más claro en cuanto a la masificación, hay deportes que se masifican solos. Y cuánto invierten los comités cantonales en esa masificación, cuánto de los recursos se está dirigiendo a la masificación y es ahí donde hay que tener claro, cómo vas a calificar a esa federación que está destinando ciertos recursos a capacitación y a masificación, menciona ejemplos: gimnasia o judo

atletismo, que el deporte es tan popular que, que la federación realmente hace menor esfuerzo en cuanto a masificación. Cómo medir realmente el crecimiento de una federación, para calificarla mejor, expone el señor Núñez Nájera. -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que, en cuanto a la masificación, por ejemplo, en el Comité Cantonal de Esparza, como apoyo a las asociaciones deportivas, se dan 40 millones de colones. Las federaciones que son asociaciones de asociaciones y su crecimiento debe ser a través de ellas. Sin embargo, hay federaciones que, por mantener el poder, se mantienen con 2 o 3 asociaciones, y no quieren crecer para no dar campo y eso no es válido. Una federación debe ser abierta. Los comités cantonales sí podrían estar desarrollando ese crecimiento y esa masificación de las diferentes disciplinas deportivas en conjunto con las asociaciones deportivas y recreativas que estén afiliadas a la federación. Para calificar la masificación, el señor González Ledezma, considera que debe de tenerse en cuenta cuántas asociaciones tiene esa federación en el país. -----

El señor Wualter Soto Félix indica que la masificación debe quedar fuera a la hora de calificar a una federación, dado que son muchos factores los que influyen, hay deportes que se masifican solos, porque hay un comité cantonal detrás desarrollándolo a través de Juegos Deportivos Nacionales, es decir, el trabajo de iniciación deportiva lo hacen los Comités Cantonales. -----

El señor Henry Núñez Nájera, comenta que por eso se debe tener claro cuáles son las diferentes funciones de cada organización, qué le compete a un Comité Cantonal, qué le compete a una federación. Hay casos en los que se le está trasladando responsabilidades a la federación cuando le corresponde al Comité Cantonal. -----

La señora Karla Alemán Cortés, pide moción de orden con respecto a los comentarios en el chat, y lo que se está conversando. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, motiva a no perder de vista lo que indica la ley, en cuanto a la masificación debe estar dentro de los parámetros porque la ley 7800 y el reglamento los exigen incluso como un requisito ante cuya ausencia se podría retirar la representación nacional art. 43 inciso c) "

masificación de su deporte." Está dentro de los parámetros que establece la ley. -----

Al ser las doce horas con cincuenta y nueve minutos, la señora Alba Quesada Rodríguez, se retira de la sesión. -----

La señora Karla Alemán Cortés, comenta que, bajo el marco de la legalidad, fue lo que se vio en la primera reunión, junto con todo el equipo técnico, y se coincidió en que las federaciones y asociaciones deberían de tener un presupuesto fijo para funcionar, y el presupuesto variable debe tener una intención, refiriéndose a masificación, capacitación. -----

El señor Minor Monge Montero comenta que, en la reunión de la semana pasada, de parte del equipo técnico se realizó un diagnóstico de la legislación vigente: Ley 7800, Reglamento a la Ley 7800, Reglamento de Subvenciones, Ley de la Contraloría General de la República y la PONADRAF; para el grupo de entidades deportivas que se están analizando en este momento, que son las de representación nacional. Para evaluar a estas entidades, se toma como referencia al año 2018 y 2019, y se establecieron los 4 parámetros que es lo que se está presentando en este momento. -----

Al ser las trece horas con dieciséis minutos, se retira el señor Pedro González Morera. -----

El señor Minor Monge Montero, comenta que el equipo técnico, aún no consideró oportuno aplicar porcentajes en las políticas, a la hora de evaluar a las entidades, porque lo que necesitan es que este Consejo primero apruebe las fases de categorización y las políticas de valoración, para luego asignar los porcentajes de inversión del recurso. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier comenta que no ve en el ejercicio a las organizaciones que están bajo la Ley 9739, y el tema principal acá, no es la exclusión si no más bien, el ordenar, y a partir de ahí definir los rubros y los porcentajes que se le asignarían a cada entidad. -----

Analizada ampliamente la información, los miembros del Consejo acuerdan: -

ACUERDO N°1. Se dan por recibidos para su respectivo análisis, los documentos presentados por la Comisión de Parámetros: normas legales, cuadro con puntaje para cada entidad, tabla de categorización. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO N°2. Apoyar las 4 fases de categorización de entidades deportivas: Desarrollo, Especialización, Perfeccionamiento y Rendimiento; así como las 4 políticas de valoración: Cobertura Nacional, Capacitación, Campeonatos Nacionales y Competición Internacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** –

ACUERDO N°3. Se programa una sesión de trabajo para el martes 15 de junio de 2021 a las 2 pm, con la Comisión de Parámetros, referente a las entidades deportivas y recreativas que están bajo la Ley 9739 “Reformas para la Inclusión al Deporte y la Recreación de las Personas con Discapacidad”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Se da por concluida la sesión a las catorce horas con treinta minutos. -----



MSc. Karla Alemán Cortés
PRESIDENTA



Bach. Yency González Ruiz
SECRETARIA DE ACTAS a.i.